



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE ESTADO DE LA BOLSA DE COCINEROS/AS PARA LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY. SITUACIÓN A 15.11.2017

Visto que con fecha 04.01.2016 fue publicada por el tribunal de valoración el correspondiente acta de Lista definitiva del tribunal de valoración de las solicitudes presentadas para formar parte de la convocatoria para la constitución de una bolsa de Cocineros/as para los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento de Cabeza del Buey.

Visto que sobre mencionada lista definitiva se procedió a anunciar el sorteo de la letra que daría lugar al inicio del orden de llamamiento para las 14:00 Horas del día 07.01.2016 en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Visto que conforme lo acordado, a las 14:00 Horas del día 07.01.2016 en el Salón de sesiones del Ayuntamiento se procedió a realizar el oportuno sorteo de inicio de contrataciones para las diferentes bolsas de trabajo creadas para los servicios sociales de base del Ayuntamiento de Cabeza del Buey, obteniéndose del sorteo del siguiente resultado de inicio de llamamientos:

Categoría	Apellidos y Nombre
Cocineros/as	Mansilla Sánchez Víctor Manuel

Vista la resolución de esta Alcaldía de fecha 25.08.2017 el orden establecido en la misma, tras las solicitudes de incorporación efectuadas que cumplían requisitos fueron la siguiente:

- No existen trabajadores que cumplan con los criterios establecidos en bolsa.

Que conforme a las bases de convocatoria publicadas y dado el carácter abierto y permanente de esta bolsa han presentado solicitud desde la última publicación de listas en el registro General del Ayuntamiento hasta el día de hoy 15.11.2017 los siguientes aspirantes:

- No se han incorporado nuevos solicitantes en le periodo referenciado

Que a 15.11.2017 han presentado ante este Ayuntamiento **SOLICITUD DE SUSPENSIÓN** de la bolsa al no encontrarse en situación de desempleo y/o cobrando presentación o subsidio los siguientes aspirantes:

Nº de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
2	MARTINEZ DE LA SIERRA-LLAMAZARES HELENA	52968637M
3	PRADA RUIZ-CALERO LUCIA	08880759E
4	GODOY QUINTANA FRANCISCA	07535009W
6	RAICHEVA MITEVA MILKA	X4097729A
8	POZO DE ALARCON CASCOS INES MARIA	79262866J
9	SANCHEZ ARMENTA ANA ISABEL	79309556J
10	NUÑEZ CALVO MANUELA	76235784F
11	CALVO MATARREDONA VERONICA	08888407B



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

12	PEREZ MUÑOZ RAFAEL	79262896N
13	CABELLO RUBIO DAVID	53570002N
14	GUERRA CALVO RUBEN	53576794L
15	GONZALEZ MUJICA ANTONIO	30816130V

Que conforme a lo establecido en las normas de funcionamiento de la bolsa las personas que tienen solicitado el suspenso en la lista recuperaran en el orden establecido inicialmente en el sorteo en el momento que comuniquen a este Ayuntamiento el cumplimiento de la situación de desempleo y del no cobro de prestación.

Que hasta la fecha de la presente resolución se ha procedido a realizar las siguientes coberturas de contratación mediante llamamientos desde esta bolsa:

Nº de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Periodo de contratación
2	MARTINEZ DE LA SIERRA-LLAMAZARES HELENA	52968637M	Cobertura vacaciones (30 días)
2	MARTINEZ DE LA SIERRA-LLAMAZARES HELENA	52968637M	Cobertura vacaciones (60 días)
7	GONZALEZ MUJICA ANTONIO	30816130V	Cobertura vacaciones (60 días)
8	POZO DE ALARCON CASCOS INES MARIA	79262866J	Sustitución IT (67 días)
5	GUERRA CALVO RUBEN	53576794L	Sustitución IT (22 Días)
7	GONZALEZ MUJICA ANTONIO	30816130V	Sustitución IT (120 Días)
8	POZO DE ALARCON CASCOS INES MARIA	79262866J	Cobertura vacaciones (90 días)
13	CABELLO RUBIO DAVID	53570002N	Cobertura vacaciones (60 días)
8	POZO DE ALARCON CASCOS INES MARIA	79262866J	Sustitución IT (actualidad)

Por parte del negociado de personal de este Ayuntamiento ha sido acreditada información de los trabajadores sobre encontrarse inscrito como demandante de empleo y del SPEE (INEM) de no estar cobrando ningún tipo de prestación o subsidio por desempleo.

LA trabajadora con el número de orden nº 7, 8 y 13 fue contratado conforme a lo establecido en el punto 6 del apartado 1º "Funcionamiento de la Bolsa de Trabajos" publicadas al efecto.

Vistos los apartados anteriores, por parte de esta Alcaldía se **RESUELVE** a fecha 15.11.2017 el siguiente orden de llamamientos:

- No existen trabajadores que cumplan con los criterios establecidos en bolsa.

Cabeza del Buey a 15 de Noviembre de 2017

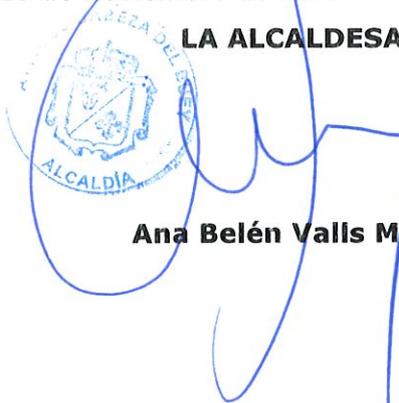
Ante mí

El Secretario Gral. Acctal



Jose Antonio Muñoz Mansilla

LA ALCALDESA



Ana Belén Valls Muñoz